

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

# Oficina de Control Interno

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN  
Corte abril 30 2021

Distribuido a: **LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA**  
Gerente General

Copias: **Liliana Lara Méndez**  
Profesional Oficina de Planeación

Emitido por: **RUBEN ANTONIO MORA GARCÉS**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

# Contenido

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría
2. Procedimientos Realizados
3. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora
4. Resultados de la Auditoría

<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	xxxxx
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

## 1. OBJETIVO, ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

### Objetivo

Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, conforme a lo previsto en el documento de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” y en el documento “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”; establecer las observaciones y conclusiones correspondientes y generar las recomendaciones a que se consideren pertinentes, que den lugar a las mejoras que permitan corregir las desviaciones identificadas

### Alcance

El seguimiento se realiza al mapa de riesgos definido por la Lotería de Bogotá, que se encontraba vigente entre el 1 de enero al 30 de abril de 2021, y se realiza con base en la información publicada en la carpeta “Seguimiento Planes de Acción Institucionales 2021”, con corte a dicha fecha.

## 2. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El seguimiento reportado se adelantó con base en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

El literal E del numeral III del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que hace parte integral del Decreto 124 de 2016., respecto del seguimiento de los riesgos de corrupción, señala

*“Teniendo en cuenta que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección, es necesario que permanentemente se revisen las causas del riesgo de corrupción identificado. En este sentido las entidades deberán realizar seguimiento a los mapas de riesgo por los menos tres (3) veces al año, esto es con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31.”*

El presente informe de acuerdo con la previsto en el numeral V del documento, se elaboró con base en la información publicada en la página de la entidad; la revisión y verificación de la información publicada en la carpeta compartida de planeación y abarcó los siguientes aspectos:

- Verificación de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.

<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Verificación del diseño y efectividad de los controles

Dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en su Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

Para efectos del presente informe, se tomó como referente, la información oficial publicada en la carpeta pública de "Planeación Estratégica/ Seguimiento Plan de Acción y PAAC 2021, con corte a 30 de abril de 2021, con los resultados que a continuación se detallan:

<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

### 3. DETALLE DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PLANES DE MEJORA

#### Observaciones de Auditoría

#### Identificación y construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, se cuenta con el Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual presentó el siguiente avance de acuerdo a lo reportado por los responsables en la carpeta "Seguimiento Planes de Acción Institucionales 2021":

En los cinco (5) subcomponentes definidos, se encuentra que una actividad con vencimiento dentro del periodo, se cumplió satisfactoriamente; 1 de las actividades que estaban previstas para enero de 2021, no fue atendida oportunamente; y las 3 actividades restantes, presentaron avances acordes con el término transcurrido.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de						
SUBCOMPONENTE/PROCESOS	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES	%	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
<b>Subcomponente 1</b> <b>Política de Administración de Riesgos</b>	Revisión y ajuste de la política de administración de riesgos.	Gerencia, Planeación, líderes de procesos y CICCÍ.	31/05/2021	Se adelantaron (3) reuniones con OCCÍ y Asesor de Gerencia y Planeación para revisar los riesgos y la política de administración de riesgos.	33	En término.
<b>Subcomponente 2</b> <b>Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	Identificar y valorar los riesgos de corrupción de los procesos.	Gerencia, Planeación, líderes de procesos y CICCÍ.	31/01/2021	Se adelantaron (3) reuniones con OCCÍ y Asesor de Gerencia y Planeación para revisar los riesgos y la política de administración de riesgos.	33	Ya pasó la fecha prevista para esta actividad, es necesario definir nueva fecha para su cumplimiento
<b>Subcomponente 3</b> <b>Consulta y divulgación</b>	Publicación de la política y del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad en la página web	Planeación Pública: Sistemas	31/01/2021	Se publicó la política y mapa de riesgos vigente, el 31 de enero de 2021.	100	Se valida lo reportado por las áreas responsables.
<b>Subcomponente 4</b> <b>Monitoreo y revisión</b>	Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar.	Líderes de procesos.	De acuerdo con los riesgos identificados.	Se adelantaron (3) reuniones con OCCÍ y Asesor de Gerencia y Planeación para revisar los riesgos y la política de administración de riesgos.	33	En término.

<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

<b>Subcomponente 5 Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad	Oficina de Control Interno y CICCÍ.	Enero, mayo y septiembre de 2020.	Se adelantará la revisión dentro de los términos previstos, se publicará a más tardar el 28 de mayo, con corte a abril 30 de 2020.	33	Se realiza dentro de los términos.
------------------------------------	--	-------------------------------------	-----------------------------------	--	----	------------------------------------

Como resultado de este reporte, se pudo constatar que la entidad publicó el respectivo mapa de riesgos 2021 dentro del plazo establecido por la normatividad aplicable, y lo planeado en el subcomponente No. 3. Sin embargo, no hay claridad si la construcción e identificación de los riesgos de corrupción (Subcomponente No. 2) se realizó durante el mes de enero de 2021, tal como lo tenían planeado o simplemente fue mal formulada por los líderes responsables.

Es importante indicar que, para la construcción, identificación y valoración de los riesgos de corrupción, se debe hacer en el mes de enero, a la par, con la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, por lo tanto, esta actividad se debió cumplir en el mes de enero, pero no se dejó evidencias de esta coordinación y formulación, ni tampoco se reportó como cumplida.

### Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad

En la página web de la entidad, botón de transparencia, en el link de planeación, se encuentra la información relativa a la gestión de riesgos y dentro de esta, la Matriz de Riesgos 2021 junto con la política de riesgos 2019. (<https://www.loteriadebogota.com/gestion-riesgos/>)

Al revisar el contenido de la misma, se encuentra que contiene 10 riesgos identificados para 6 unidades o áreas de la Lotería. No obstante, lo anterior, se observa que en la matriz publicada, se encuentran procesos como, Control Inspección y Fiscalización, Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Recaudo, los cuales, por su naturaleza estaría expuestos a riesgos de corrupción; sin embargo, no se han identificado dentro de la matriz:

### Deficiencias en el seguimiento a la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos

La Guía de Gestión de Riesgos y la Política de Riesgos de la entidad, establecen responsabilidades claras respecto del seguimiento a la gestión de los riesgos que van, desde el análisis del contexto interno y el seguimiento a los controles, hasta el reporte a las diferentes instancias sobre los resultados de dicha gestión; finalmente, dentro del PAAC, Componente 1, "Subcomponente 4 Monitoreo y revisión" se previó la actividad "Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar"

<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	xxxxxx
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

No obstante, las observaciones planteadas por la OCI de manera reiterada en los informes de auditoría y de seguimiento al Mapa de Riesgos anticorrupción, respecto de las deficiencias en el seguimiento a la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos y de los llamados de atención por parte de la Gerencia a los líderes de los procesos en orden a definir acciones en esta materia; no hay evidencia de que, dichas acciones fueran adelantadas. Si bien se adelantó un proceso de revisión de la matriz de riesgos y controles por iniciativa del área de planeación, estas actividades no contaron con el compromiso decidido por parte de los líderes de los procesos, para realizar un análisis del contexto interno y externo que permitiera la adecuada identificación de los riesgos y la definición de los controles para su mitigación, conforme a las orientaciones que sobre el particular se definen en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.

### **Ausencia de un procedimiento para reporte y manejo que y de los eventos de riesgos materializados**

Se reitera la observación realizada en el informe anterior, relacionada con la ausencia de un procedimiento o lineamiento claros para el reporte y manejo de los eventos de riesgos materializados o su posible materialización.

Al respecto la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP, establece entre otras responsabilidades de la Línea Estratégica (Alta Dirección CICCI) respecto de la Gestión de Riesgos, las de:

*“... identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.*

*Revisar los informes presentados por lo menos cada trimestre de los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, ...*

*Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento”*

Por su parte, la Política de Riesgo de la entidad señala y da lineamientos para que la Primera Línea reporte la materialización de riesgos asociados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo.

En la revisión del procedimiento de Gestión de Riesgos adelantada en noviembre del 2020, se incorporó en la actividad 18 relativa a la eventualidad de la materialización de un riesgo, frente a dicha eventualidad se señala: “Se deben implementar acciones y planes de contingencia de manera inmediata y convocar a comité institucional de gestión y desempeño para su aprobación.”, y se establece como registro un “Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño” y se asigna la responsabilidad frente a esta actividad al citado Comité.

<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	xxxxxx
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

Es preciso señalar que el ajuste planteado en el procedimiento citado, no cumple con el propósito de definir los mecanismos e instrumentos para el reporte de los eventos de riesgo materializado, ni las responsabilidades correspondientes para atenderlos; ni atiende lo previsto en la política de riesgos en el sentido de que la Primera Línea es responsable, entre otros aspectos de: "... Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo". Ante esta situación y dado que se mantiene la situación en el sentido a la fecha se no existe evidencia documentada frente al manejo dado por la entidad a los casos de materialización de riesgo; se ha presentado para su revisión y aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el procedimiento de "Registro de Eventos de Riesgo", junto con los respectivos formatos de reporte y seguimiento.

### Deficiencias en la identificación de riesgos de corrupción

La Guía de Gestión de Riesgos del DAFP establece, respecto de los riesgos de corrupción, los siguientes aspectos generales:

- "... lo deben adelantar las entidades del orden nacional, departamental y municipal
- Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo.
- Consolidación: La oficina de planeación, quien haga sus veces, o a la de dependencia encargada de gestionar el riesgo le corresponde liderar el proceso de administración de estos. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.
- Publicación del mapa de riesgos de corrupción: se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública ...
- Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. (...) la oficina de planeación o quien haga sus veces ... deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción.
- Ajustes y modificaciones: se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. ...
- Monitoreo: en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.
- Seguimiento: el jefe de control interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

Se mantiene la situación reportada en informes anteriores, en el sentido de que en los procedimientos vinculados a los procesos de: Control Inspección y Fiscalización, Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Recaudo, no se han identificado riesgos de corrupción, siendo que, por su naturaleza, estos procesos estarían expuestos a este tipo de riesgos; lo anterior no obstante el proceso de revisión de la matriz de riesgos de los diferentes procesos en el cual, desafortunadamente, no se atendió lo concerniente a la identificación de los riesgos de corrupción que puedan afectar los procesos citados.

En esta misma línea, el documento de evaluación de la matriz de riesgos de corrupción presentado por el Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción, quien ejerce la Secretaría Técnica de la Red Latinoamericana de Cumplimiento, a la cual se encuentra vinculada la entidad, señala, entre otros aspectos que: *“...la matriz de riesgos de corrupción de la Lotería de Bogotá requiere una revisión y actualización general que identifique y evalúe los posibles riesgos de corrupción en la totalidad de los procesos de la Organización de acuerdo con la definición del término “corrupción” que ésta adopte para tal efecto”*

## CONCLUSIONES

Para este reporte, la entidad ha venido mostrando avances importantes relacionados con la clasificación de los riesgos en materia de identificación y gestión de riesgos; no obstante, aún persisten deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las responsabilidades de los líderes y responsables de los procesos, respecto de los siguientes aspectos:

- El seguimiento a la gestión de los riesgos y a los planes de manejo definidos
- La identificación de los riesgos de corrupción en proceso sensibles
- La revisión y ajuste a la matriz de riesgos de corrupción.
- La ausencia de un procedimiento de reporte y manejo del riesgo materializado

De igual forma y aun cuando se reconoce el avance significativo en esta materia, se identifican deficiencias respecto del diseño de los controles, atendiendo las orientaciones del DAFP sobre el particular.

Tal como se ha señalado de manera reiterada por la OCI en sus informes y en los diferentes escenarios institucionales, las situaciones advertidas obedecen, entre otros factores, a una débil cultura de riesgo al interior de la organización, a la falta de una comprensión clara por parte de los líderes de los procesos, sobre el alcance de sus responsabilidades frente a la gestión de los riesgos, lo mismo a restricciones en materia de recursos para atender de manera adecuada y oportuna las diferentes responsabilidades que les asisten en esta materia.

Las situaciones advertidas, exponen a la entidad a quedar descubierta frente a eventos de riesgo no identificados, y a la eventual materialización de los riesgos por la ineficacia de los controles, sin que se tomen medidas oportunas para su mitigación; la ausencia de un procedimiento para el tratamiento del riesgo materializado, no favorece la adecuada gestión

<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	XXXXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	Xx/xx/xxxx

de los mismos, hace imposible el adecuado y oportuno reporte y no permite la adecuada formulación, documentación y seguimiento de las acciones de remediación que se consideren pertinentes.

## RECOMENDACIONES

- Incorporar dentro del proceso de gestión de riesgos, el procedimiento para reporte y manejo de los eventos de riesgos materializados.
- Continuar con el proceso de revisión y ajuste del diseño de los controles establecidos respecto de los riesgos de corrupción, atendiendo las orientaciones metodológicas que sobre el particular ha definido el DAFP.
- Verificar en los diferentes procesos la existencia de riesgos de corrupción; particularmente en aquellos en los que, a la fecha no han incorporado este tipo de riesgos dentro de su matriz de riesgos.
- Establecer los correctivos necesarios para garantizar que los líderes y responsables de los procesos realicen el seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y el reporte correspondiente de los eventos de riesgo materializado.
- Tomar los correctivos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento de lo previsto en la política de administración de riesgos de la entidad, respecto a la identificación y valoración de los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera.
- Convocar al Comité Institucional de Control Interno, a efectos de que realice el análisis de los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.

La entidad debería tomar las medidas necesarias para garantizar la definición e implementación de las acciones de mejora correspondientes, para atender las observaciones planteadas en el presente informe.



Rubén Antonio Mora Garcés  
Jefe Oficina de Control Interno (E)